

General Lagos, 16 de enero de 2024

ORDENANZA N°6/2024

VISTO:

La necesidad de conceder la atención del BAR-RESTAURANTE Y CANTINA ESCOLAR del predio de TecnoLagos, sito en Ruta Provincial N° 21 km 14 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta,

Por ello:

La Comisión de la Comuna de General Lagos en uso de las facultades que le son propias y representada por su titular, el Sr Esteban Ferri sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Llámese a Licitación Pública N° **01/2024** – para la concesión de la atención del BAR-RESTAURANTE Y CANTINA ESCOLAR del predio de TecnoLagos, sito en Ruta Provincial N° 21 km 14, según especificaciones particulares que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 2°: Apertura de ofertas, 07 de febrero de 2024, a las 10 hs. en el edificio comunal.

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en el Área Compras de esta comuna, Valor: \$20.000 (pesos veinte mil).

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



Lic Esteban O. Ferri
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS